



**Plan Local
de Infancia,
Adolescencia y
Juventud
de Bellreguard.**

2025-2030



AJUNTAMENT DE BELLREGUARD

EQUIPO REDACTOR

Alba Àngel

Técnica de Participación Infantil

Gemma Pellicer

Técnica de Juventud

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Estudi Annex

Bellreguard, La Safor

ÍNDICE

Presentación	4
Agradecimientos	5
Siglas	6
Introducción	7
Justificación	8
Marco normativo	9
Marco conceptual	10
Marco metodológico.....	12
Análisis y diagnóstico	14
Principios.....	15
Objetivos.....	16
Líneas estratégicas de actuación	17
Servicios Sociales	17
Educación.....	18
Cultura, ocio y tiempo libre.....	19
Deporte.....	19
Participación ciudadana	20
Seguridad.....	21
Urbanismo	22
Medioambiente.....	23
Igualdad e interculturalidad	24
Evaluación.....	25
Dotación presupuestaria y vigencia	26
Anexos	27
Anexo I » Fichas descriptivas de los servicios municipales ...	28
Anexo II » Trabajo de campo	53

PRESENTACIÓN

Presentamos el II Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud de Bellreguard, una herramienta estratégica que reafirma el compromiso de nuestro pueblo con los derechos, el bienestar y la participación activa de los niños, adolescentes y jóvenes.

Este nuevo plan surge de la primera experiencia, que nos permitió detectar necesidades, poner en marcha acciones y hacer de la infancia y la juventud una prioridad en la agenda municipal. Pero, también, llega después de unos años difíciles, en los cuales los efectos sociales, emocionales y educativos derivados de la COVID-19 han golpeado a nuestros niños y jóvenes con mucha profundidad. Este plan quiere ser, también, una respuesta clara para revertir los efectos durante aquel periodo: el aislamiento, la pérdida de oportunidades, las dificultades emocionales y las desigualdades a las cuales estuvieron sometidos.

Su elaboración ha sido un proceso participativo, amplio y rico, como no puede ser de otra manera. Han intervenido todos los centros educativos, asociaciones, grupos políticos y entidades que trabajan con la infancia y la adolescencia de Bellreguard, así como los diferentes servicios municipales.

Este documento quiere ser un documento vivo pero, también, una línea de trabajo a compartir y a seguir. Solo si todas y todos somos capaces de implicarnos podremos hacer de Bellreguard un municipio que cuida, escucha, acompaña y hace crecer las nuevas generaciones con las máximas garantías y esperanza. Tiene que servir como herramienta de trabajo diario, para orientar acciones, inspirar iniciativas y mejorar las políticas locales con una mirada a largo plazo. Solo así podremos construir un futuro más justo, inclusivo y lleno de oportunidades para la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard.

Neus Burguera Miñana

Concejala de Infancia, Adolescencia y Juventud

AGRADECIMIENTOS

El Ayuntamiento de Bellreguard desea agradecer la colaboración a la siguiente relación de agentes y entidades:

- **SERVICIOS MUNICIPALES**

- » Biblioteca Municipal
- » Informática y Comunicación
- » "Llar Juvenil"
- » Policía Local
- » Servicios Sociales

- **CENTROS EDUCATIVOS**

- » "Escoleta Infantil Municipal"
- » CEIP "Gregori Mayans i Císcar"
- » IES "Joan Fuster"
- » EPA "8 de març"

- **ASOCIACIONES**

- » AMPA de la "Escoleta Infantil Municipal"
- » AMPA del CEIP "Gregori Mayans i Císcar"
- » AMPA de "Joan Fuster"

- **OTRAS**

- » UNICEF Comité de la Comunidad Valenciana
- » LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació

Cabe hacer especial mención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por sus inestimables aportaciones respecto a su realidad en Bellreguard. Pero, también, al personal técnico, a las direcciones de los centros educativos y a las asociaciones participantes.

SIGLAS

AMPA	Asociación de Madres y Padres de Alumnos
CEIP	Centro de Educación Infantil y Primaria
CDI	Convención de Derechos del Niño
DAFO-AR	Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados
EPA	Escuela de Personas Adultas
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
GVA	Generalitat Valenciana
IES	Instituto de Educación Secundaria
INE	Instituto Nacional de Estadística
PLIAJBe	Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud
UNICEF	United Nations Children's Fund

INTRODUCCIÓN

En este documento diagnóstico se recogen los resultados del segundo gran estudio de la realidad de la infancia, adolescencia y juventud de Bellreguard. Un estudio realizado por el Ayuntamiento de Bellreguard, motivado por la voluntad de seguir contando con el reconocimiento como “Ciudad Amiga de la Infancia” de UNICEF, con el objetivo de analizar la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio y detectar las carencias y fortalezas en relación a este colectivo; y, así, trabajar según las perspectivas de futuro resultantes.

Más concretamente, se ha efectuado un análisis global de la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud; con el objetivo de generar una reflexión alrededor de las actuaciones que se han realizado y se realizan vinculadas a los niños, adolescentes y jóvenes. Y, posteriormente, con los resultados en la mano, marcar las líneas estratégicas de actuación en relación a las políticas activas de infancia, adolescencia y juventud.

Se trata de un diagnóstico considerado como una herramienta fundamental para conocer e identificar las necesidades, los servicios prestados y los recursos con los que cuenta la población de 0 a 30 años, haciendo especial atención en la población menor de 18 años, para proponer futuras vías de actuación municipal en relación a la situación actual de éstos. Y, todo esto, después de la evaluación y comparativa respecto a los primeros resultados obtenidos del análisis anterior y con el fin de seguir con la optimización de las políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard.

Así, este documento se ha estructurado en tres partes:

En la primera, se encuentran los datos sociodemográficos referentes en la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard. Así, se disponen en forma de gráficas que ilustran la realidad de estos colectivos en cuanto a la población, con datos de la actualidad y de manera retrospectiva para ver la evolución reciente; pero, también, con datos en cuanto a la procedencia de éstos.

En la segunda, se hace una compilación de datos en relación a los servicios prestados y los recursos empleados. Así, diferenciado por áreas, se exponen los gráficos que abocan los datos de los diferentes servicios municipales con relación con la infancia, la adolescencia y la juventud; y, además, los gráficos resultantes de la información recogida de los diferentes centros educativos de Bellreguard.

Y, finalmente, en la tercera se exponen los resultados del análisis de los datos recogidos en las anteriores partes; y, además, los resultados más destacados resultantes del proceso participativo de la infancia, la adolescencia y la juventud y el resto de los agentes con relación con estos colectivos. Así, se listan las líneas estratégicas a seguir, de forma genérica y a grandes rasgos, en cuanto a las prioridades de trabajo del Ayuntamiento de Bellreguard.

JUSTIFICACIÓN

El **II Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud (PLIAJBe) 2025-2030** nace de la necesidad de seguir con el trabajo emprendido en el anterior plan y, por tanto, para continuar con la reflexión y la planificación de políticas activas para la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard.

El II PLIAJBe es el instrumento que tiene que servir de guía para ordenar y definir las prioridades estratégicas y las actuaciones municipales en materia de infancia, adolescencia y juventud en el municipio a partir del trabajo transversal de todas las áreas del Ayuntamiento y de la participación de todos los agentes, incluidos los mismos niños y niñas (menores de 12 años), los adolescentes (de 13 a 17 años) y los jóvenes (de 18 a 30 años); y, también, a partir de la realización de un análisis global de la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud y de los servicios prestados y los recursos empleados.

Los servicios sociales, la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre, el deporte o la participación ciudadana, entre otros muchos temas, forman parte de la vida de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. La participación activa y la implicación de todas las concejalías, departamentos y personas que tienen relación con la infancia, la adolescencia y la juventud han sido un elemento clave para revisar las actuaciones futuras relacionadas con éstos. Y, así, generar una reflexión alrededor de las actuaciones que se han realizado y se realizan vinculadas a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes; y, en el caso de los menores, además, con el objetivo de llevar a cabo mejoras tanto en la promoción y la prevención, como en la atención, la protección y la participación de éstos.



En definitiva, el II PLIAJBe debe permitir conocer la situación actual de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, reflexionar y definir una mirada compartida y una estrategia común para los próximos años.

MARCO NORMATIVO

A continuación, en relación al marco normativo, se señalan las disposiciones legales más importantes a nivel internacional, estatal, autonómico y local en materia de infancia, adolescencia y juventud.

- **A NIVEL INTERNACIONAL**

- » Convención de Derechos del Niño (CDI) de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991.
- » Convenio del Haya, de 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de junio de 1995.

- **A NIVEL EUROPEO**

- » Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.0172/92 (Diario Oficial de la Comunidad Europea, 8 de julio de 1992).

- **A NIVEL ESTATAL**

- » Constitución Española, de 6 de diciembre de 1978.

- **A NIVEL AUTONÓMICO**

- » Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- » Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia.
- » Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

- **A NIVEL LOCAL**

- » Reglamento de Participación Ciudadana de Bellreguard.
- » Reglamento del "Consell de Xiquetes i Xiquets de Bellreguard".
- » Il Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Bellreguard.

MARCO CONCEPTUAL

EL II PLIAJBe se fundamenta en: por un lado, los principios básicos de la Convención de Derechos del Niño (CDI) de Naciones Unidas para promover, atender y garantizar la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia; y, por otro, la Ley de la Generalitat Valenciana de Políticas Integrales de Juventud. Así, en cuanto a la primera, destacan como fundamentales los siguientes artículos:

ART. 2 CDI NO DISCRIMINACIÓN

Todos los derechos tienen que ser aplicados a todos los niños, sin excepción, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para protegerlos de todo tipo de discriminación.

ART. 3 CDI INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

En todas las medidas concernientes al niño que tomen las instituciones públicas o probadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos se atenderá el interés superior de éste.

ART. 6 CDI SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO

Todo niño tiene el derecho intrínseco de la vida y es la obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo de éste.

ART. 12 CDI OPINIÓN DEL NIÑO

El niño tiene derecho a expresar su opinión y que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que lo afectan.

Mientras que, en cuanto a la Ley de la Generalitat Valenciana de Políticas Integrales de Juventud, destacan como cimientos del II PLIAJBe los siguientes artículos:

ART. 3.1 INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD

Las políticas de juventud se diseñarán, de manera integral y transversal y, por tanto, desde todos los departamentos de las administraciones públicas, para que se ocupen de todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud.

ART. 3.4 EMPODERAMIENTO JUVENIL

Las políticas de juventud se esbozarán y se ejecutarán desde una perspectiva no adultcentrista y como un proceso continuo con las políticas de infancia y adolescencia, para facilitar el empoderamiento de la juventud.

ART. 3.5 GÉNERO Y DIVERSIDAD

Las políticas de juventud se fundamentarán en la igualdad real entre mujeres y hombres, con perspectiva de género, y en la promoción de la diversidad como un valor en sí mismo.

ART. 3.6 INCLUSIÓN SOCIAL

Las políticas de juventud promoverán la lucha contra las desigualdades sociales, estructurales y coyunturales mediante la apuesta por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para la inclusión social.

MARCO METODOLÓGICO

En cuanto a la metodología empleada para elaborar el II PLIAJBe, por un lado, se ha basado en la recogida de datos sociodemográficos y el inventariado de servicios y recursos de los que se dispone en la actualidad. En concreto, en cuanto a la actualización de los datos sociodemográficos, la metodología de trabajo se ha basado en el análisis de datos provenientes de diferentes fuentes como el padrón municipal, el INE o las memorias de servicios municipales. Y, en cuanto a la actualización de la compilación de servicios y recursos, ésta se ha centrado en el conjunto de equipamientos, programas y servicios destinados a la infancia, la adolescencia y la juventud.

Además, el II PLIAJBe se ha abordado desde la realidad de la infancia, la adolescencia y la juventud contando con los agentes que intervienen en ésta. Así, a través de diferentes procesos participativos los mismos protagonistas han expuesto sus visiones directamente pero, también, lo han hecho los responsables políticos, los técnicos municipales y otros expertos profesionales. De hecho, esta compilación de las diferentes visiones se ha planteado prioritariamente de forma presencial a partir de la realización de talleres deliberativos, mesas redondas, reuniones y entrevistas personales.

Así, el análisis de la situación actual de la infancia, la adolescencia y la juventud se ha fundamentado en lo que se ha hecho en el pasado, lo que se está haciendo en la actualidad y en las perspectivas de futuro; para, posteriormente, construir una diagnosis que nos permitirá determinar cuáles son las pautas para continuar trabajando en los próximos años en base al plan de actuación.

En definitiva, se ha basado en el examen de situación y los recursos actuales para definir objetivos y valorar la idoneidad de las actuaciones del Plan.

Por otro lado, a la hora de elaborar el II PLIAJBe, se han tenido en cuenta tres aspectos fundamentales:

- Viabilidad. El PLIAJBe es una herramienta que tiene que optimizar, planificar y evaluar las actuaciones, por eso se tiene que contar con los recursos –económicos, humanos y de infraestructuras– de que dispone el Ayuntamiento de Bellreguard.
- Coherencia. El PLIAJBe tiene que tener una ensambladura dentro de la organización municipal en cuanto a los criterios y objetivos que persigue para que se adecue a las estrategias políticas del Ayuntamiento de Bellreguard.
- Pragmatismo. El PLIAJBe tiene que ser un instrumento práctico y fácil de interpretar y utilizar por los técnicos y los cargos políticos correspondientes del Ayuntamiento de Bellreguard.

Y, en cuanto al procedimiento, dado que la metodología utilizada en la elaboración del II PLIAJBe responde a criterios de participación, coordinación y transversalidad, se han realizado las siguientes acciones:

- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (10 de septiembre de 2021)
- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (4 de octubre de 2022)
- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (9 de septiembre de 2022)



- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (21 de abril de 2023)
- Reunión con la Regidora de Infancia, Adolescencia y Juventud (30 de junio de 2023)
- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (2 de octubre de 2023)
- Reunión con la Regidora de Infancia, Adolescencia y Juventud (18 de enero de 2024)
- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (29 de marzo de 2024)
- Compilación de datos demográficos y socioeconómicos (a partir del 10 de septiembre de 2024)
- Reunión de la Comisión de Seguimiento y Control del PLIAJBe (12 de septiembre de 2024)
- Primer taller deliberativo con niños de 10 a 12 años (3 de de octubre de 2024)
- Recogida de información de las asociaciones (del 14 al 28 de octubre de 2024)
- Recogida de información de los centros educativos (del 14 al 28 de octubre de 2024)
- Actualización de datos de los técnicos municipales (del 13 al 31 de enero de 2025)
- Reunión con la Regidora de Infancia, Adolescencia y Juventud (23 de enero de 2025)
- Tabla de técnicos municipales (29 de enero de 2025)
- Tabla de regidores (29 de enero de 2025)
- Tabla de expertos de la Educación (26 de febrero de 2025)
- Segundo taller deliberativo con adolescentes de 13 a 17 años (14 de abril de 2025)
- Cuestionario realizado a las asociaciones (desde el 3 de marzo hasta el 7 de abril de 2025)
- Segundo taller deliberativo con adolescentes de 13 a 17 años (14 de abril de 2025)
- Encuesta juvenil realizada en la población de 18 a 30 años (desde el 28 de abril al 23 de mayo de 2025)

ANÁLISIS Y DIAGNOSIS

El análisis de la realidad viene determinado por la obtención y la combinación tanto de datos cuantitativos como cualitativos, para abordar el análisis de las problemáticas y las necesidades de la infancia, la adolescencia y la juventud que, posteriormente, en relación a la diagnosis, servirá para fijar los objetivos que se pretenden lograr en el PLIAJBe.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DE BELLREGUARD

Dado el análisis global de la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud, se ha generado una reflexión alrededor de las actuaciones que se han realizado y se realizan vinculadas a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. Y, así, con los resultados en la mano, poder marcar las líneas estratégicas de actuación en relación a las políticas activas de infancia, adolescencia y juventud.

Se trata de un diagnóstico considerado como un instrumento fundamental para conocer e identificar las necesidades, los servicios prestados y los recursos con los que cuenta la población de 0 a 30 años, haciendo especial atención a la población menor de 18 años, para proponer futuras vías de actuación municipal en relación a la situación actual de éstos. Y, todo ello, con el fin de optimizar las políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard.

Y, para obtener este estudio diagnóstico se ha empleado una metodología basada en el trabajo multidisciplinario y la contribución de las diferentes áreas municipales de actuación directa con la infancia, la adolescencia y la juventud dada la aportación de datos y demás percepciones desde un criterio profesional respecto de estos colectivos. Pero además, se ha apostado por el trabajo colaborativo.

También, éste resulta de la compilación de datos sociodemográficos y de inventariado y de la realización de un proceso participativo en el que las diferentes franjas de edad han sido representadas para hacer posible la obtención de la información directamente de los protagonistas. Y, todo ello, además, dados diferentes métodos y técnicas de trabajo de campo como la observación, las entrevistas, las encuestas o las mesas de expertos.

Finalmente, cabe señalar que las conclusiones del diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud son las que marcan las líneas estratégicas a seguir en el presente documento. A pesar de que, de entre todas, destaca como un objetivo base el logro de una gestión de calidad que quede revertida en la mejora de la calidad de vida de la infancia, la adolescencia y la juventud de Bellreguard.

PRINCIPIOS

El II Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud (PLIAJBe) 2025-2030 se fundamenta en los siguientes principios básicos:

TRANSVERSALIDAD – Es un documento basado en un método de trabajo que hace que las acciones sean más integrales y eficientes, involucrando los diferentes agentes y servicios municipales para consensuar unos determinados criterios y objetivos comunes.

TRABAJO EN RED – Se fomenta el trabajo desde diferentes niveles de relación, a pesar de que con unos determinados criterios y objetivos comunes, para lograr una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y los solapamientos de los programas y actuaciones de la organización municipal.

RACIONALIDAD – Es un documento que pretende la optimización de los recursos existentes y el buen trabajo de los profesionales implicados para dar respuesta a las necesidades de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de Bellreguard; pero, sin aumentar el gasto.

ADAPTABILIDAD – Se supone como un documento en constante ejercicio de planificación y definición de objetivos, criterios y actuaciones. Por ello, se concibe como un referente para la organización municipal que pretende profundizar en la experiencia previa acumulada y aprovechar al máximo los recursos con los que se cuenta en Bellreguard en un momento determinado pero que, además, tienen que adaptarse y adecuarse a las situaciones venideras.

PARTICIPACIÓN – Es el resultado de una metodología de trabajo participativa en el que el análisis de la realidad actual y todas las propuestas de acciones recogidas en el documento han sido debatidas y propuestas por los mismos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

INTEGRALIDAD – Se tratan los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes como un todo y, por ello, se han analizado los diferentes aspectos que afectan a su vida cotidiana para poder atender el conjunto de sus necesidades en todas sus formas: físicas, afectivas y sociales.

INCLUSIÓN – Incorpora una mirada inclusiva que pone el foco en aquellos segmentos de población más vulnerables y diversos para eliminar barreras y crear mecanismos que permitan la verdadera inclusión de éstos en la cotidianidad del municipio.

OBJETIVOS

El II Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud (PLIAJBe) 2025-2030 tiene los siguientes objetivos:

- 1 Incorporar la perspectiva de la infancia, la adolescencia y la juventud a todas las políticas municipales.** Para que todos los servicios municipales con incidencia en estos colectivos incorporen las necesidades de éstos en la planificación y la ejecución de las actuaciones municipales.
- 2 Trabajar para fomentar el acceso de los niños, las niñas y adolescentes a todos los servicios municipales considerados necesarios para su pleno desarrollo.** Para que se trabaje con una perspectiva inclusiva de este colectivo, en cuanto a los diferentes servicios municipales, es esencial velar por el intercambio de información y la colaboración y coordinación de los profesionales que tienen incidencia en la infancia y la adolescencia en las diferentes etapas vitales.
- 3 Velar por la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de infancia, adolescencia y juventud.** Para atender las diferencias y trabajar en pro de la igualdad de género en el desarrollo de las diferentes actuaciones municipales, de acuerdo con el marco legal vigente.
- 4 Garantizar el apoyo a la infancia y adolescencia en situación de riesgo.** Para que los agentes sociales implicados, desde una perspectiva amplia, se corresponsabilicen de atender las necesidades de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo o especial vulnerabilidad.
- 5 Establecer un sistema estable de recogida de datos que permita hacer un seguimiento y análisis de la evolución de la situación y la posterior evaluación.** Para realizar una adecuada planificación de los servicios y recursos municipales es necesario un sistema estable de recogida de datos que permita hacer un seguimiento y análisis de la evolución de la situación y, además, la posterior evaluación de éstos.

Todo ello a pesar de que el objetivo final es mejorar los servicios que ofrece la Administración, y otros agentes que intervienen, para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de Bellreguard. Y, por tanto, el objetivo último es seguir con el cometido de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud con la dotación de los correspondientes recursos humanos, materiales, económicos y de infraestructura.

LÍNIAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

ÁREA	SERVICIOS SOCIALES
DERECHO	Derecho a la atención y la protección.
OBJETIVO	Reforzar el apoyo y la atención a las familias en situación de riesgo.
ACCIONES	Promover servicios y programas de apoyo y atención a las familias vulnerables y con necesidades especiales.
	Velar por la corresponsabilidad de los diferentes agentes sociales implicados.
	Realizar mejoras en los mecanismos de detección y prevención de las situaciones de riesgo.
	Promover servicios y programas de inclusión para las familias inmigrantes (comunidad marroquí).
RECURSOS	1 trabajadora social.
	1 educadora social.
	1 psicóloga (Equipo de Atención Primaria).
	1 asesora jurídica adscrita a los Servicios Sociales de Atención Primaria.
	Psicólogos del Equipo Específico de Infancia y Adolescencia y 1 técnico (SE/TS) a media jornada (EEIIA).
	Programas de acción mancomunados EEIIA, prevención del absentismo escolar...).
Concejal/a de Bienestar Social.	
INDICADORES	Mejora de la capacitación y la formación de los profesionales.
	Ampliación de horarios.
	Agilización en la detección de nuevos casos y la no cronificación de éstos.

ÁREA	EDUCACIÓN
DERECHO	Derecho a la educación.
OBJETIVO	Potenciar la educación de calidad.
ACCIONES	<p>Velar por la implementación de modelos educativos innovadores, de calidad e inclusivos y de respeto a la población con diversidad funcional (0-3 años).</p> <p>Promover programas locales de formación complementaria e impulsar la formación e inserción de los adolescentes y los jóvenes (+18 años).</p> <p>Promover programas locales dirigidos a los centros educativos, profesionales de la educación, niños, niñas y adolescentes y sus familias.</p> <p>Reducir el abandono escolar prematuro.</p> <p>Trabajar el acoso escolar y la resolución de conflictos.</p>
RECURSOS	<p>“Escoleta Infantil Municipal”.</p> <p>CEIP “Gregori Mayans i Císcar”.</p> <p>Programa de artes escénicas al CEIP “Gregori Mayans i Císcar”.</p> <p>IES “Joan Fuster”.</p> <p>EPA “8 de marzo”.</p> <p>Concejal/a de Educación.</p>
INDICADORES	<p>Número de alumnado de la “Escoleta Infantil Municipal”.</p> <p>Número de profesionales de la “Escoleta Infantil Municipal” y la diversidad de especialidades de éstos.</p>

ÁREA	CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	DEPORTE
DERECHO	Derecho a la promoción de la infancia y la adolescencia.	
OBJETIVO	Fomentar el acceso al deporte, la cultura, el ocio y el tiempo libre.	
ACCIONES	<p>Ampliar el acceso a la cultura.</p> <p>Potenciar el ocio educativo para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Concebir más espacios abiertos y facilitar el acceso libre a las actividades culturales.</p> <p>Promocionar los valores de la cultura.</p> <p>Promover la educación en valores (civismo, igualdad, medio ambiente...).</p> <p>Reflexionar sobre las medidas a implementar para romper con los estereotipos adscritos a los roles de género en cuanto al acceso a la cultura.</p> <p>Reflexionar sobre las medidas a implementar que rompen con las tendencias adquiridas en relación a la participación de algunas franjas de edad en determinadas actividades y programas de ocio y tiempo libre.</p> <p>Promover la sensibilización en la inclusión de la población con diversidad funcional.</p> <p>Ampliar el acceso al deporte, respetando el colectivo con diversidad funcional.</p> <p>Concebir más espacios abiertos y facilitar el acceso libre a las actividades deportivas.</p> <p>Promocionar los valores del deporte.</p> <p>Reflexionar sobre las medidas a implementar que rompen con los estereotipos adscritos a los roles de género en cuanto al acceso al deporte.</p>	
RECURSOS	<p>Biblioteca Municipal.</p> <p>“Llar Juvenil”.</p> <p>Instalaciones deportivas.</p> <p>Parques infantiles y jardines.</p> <p>1 Técnico/a de Juventud.</p> <p>1 Bibliotecario/a.</p> <p>Concejal/a de Deportes.</p> <p>Concejal/a de Cultura.</p> <p>Concejal/a de Infancia, Adolescencia y Juventud.</p>	
INDICADORES	<p>Número de actividades referentes a estas áreas.</p> <p>Número de beneficiarios/as.</p>	

ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DERECHO	Derecho a la participación.
OBJETIVO	Promover la participación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
ACCIONES	Crear y mantener los espacios participativos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
	Mejorar los resultados de desempeño de compromisos del Gobierno municipal.
	Mantener las tendencias ascendentes en cuanto a la participación en los programas.
	Fomentar la educación en participación ciudadana en espacios formales y no formales.
RECURSOS	"Consell de Xiquetes i Xiquets".
	Programa "Bellreguard amb la infància".
	Programa "Espavila't".
	Dinamizadores/as.
	Presupuestos Participativos Infantiles Concejal/a de Participación Ciudadana.
INDICADORES	Número de programas participativos.
	Número de beneficiarios/as de los programas participativos.

ÁREA	SEGURIDAD
DERECHO	Derecho a disponer de espacios públicos y movilidad segura.
OBJETIVO	Velar por la seguridad de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
ACCIONES	Propiciar entornos urbanos seguros.
	Trabajar para minorar las incidencias.
RECURSOS	Campaña Anual de Educación Vial. Programa "Conoce tu policía". Programa "Caminos Escolares Seguros". Agente Tutor. Proyecto "Estudio para la eliminación de las barreras arquitectónicas" 1 Jefe de la Policía. 9 Agentes de Policía Local. Concejal/a de Policía Local.
INDICADORES	Número de programas referentes a estas áreas.
	Especialización de los agentes de Policía Local.

ÁREA	URBANISMO
DERECHO	Derecho a vivir en espacios seguros y limpios.
OBJETIVO	Construir el municipio desde la mirada de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
ACCIONES	Mejora de espacios públicos en base a las propuestas resultantes de los presupuestos participativos.
	Adaptación del municipio a las necesidades de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
RECURSOS	<p>Estudio técnico para la eliminación de las barreras arquitectónicas.</p> <p>1 Técnico de urbanismo.</p> <p>1 Arquitecto Técnico.</p> <p>1 Ingeniero técnico.</p> <p>Concejal/a de Urbanismo.</p>
INDICADORES	Número de actuaciones en las que se ha consultado previamente a estos colectivos.
	Especialización de los técnicos municipales.

ÁREA	MEDIO AMBIENTE
DERECHO	Derecho al desarrollo y a vivir en espacios sostenibles.
OBJETIVO	Fomentar el respeto al medio ambiente de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
ACCIONES	Concienciar con la implementación de programas y actividades de respeto al medio ambiente.
RECURSOS	<p>Programa de huertos urbanos</p> <p>Talleres y actividades de concienciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Tierra • Día de la Bicicleta • Talleres de Reciclaje <p>Concejal/a de Medio Ambiente.</p>
INDICADORES	Número de programas referentes a esta área.

ÁREA	IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD
DERECHO	Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.
OBJETIVO	Velar por la igualdad y la no-discriminación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
ACCIONES	Concienciar en los valores de igualdad por razón de género, etnia, cultura y religión.
RECURSOS	<p>II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Bellreguard.</p> <p>Programa de Implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Bellreguard.</p> <p>Concejal/a de Igualdad y Políticas Inclusivas.</p>
INDICADORES	Número de programas referentes a esta área.

EVALUACIÓN

El II Plan Local de Infancia, Adolescencia y Juventud de Bellreguard (PLIAJBe) debe permitir un seguimiento y control de ejecución y desarrollo de las actuaciones recogidas en el mismo; y, por tanto, se hará revisión y evaluación periódica para poder realizar los ajustes pertinentes en relación a las diferentes líneas estratégicas de actuación.

Así, la evaluación permitirá visibilizar la evolución del Plan, para poder tomar las decisiones oportunas respecto a los posibles cambios o reorientaciones de las acciones. Y, además, facilitará la eficiencia en la asignación de recursos y, en definitiva, contrastará los planteamientos iniciales con la implementación de éstos.

Concretamente, se prevén dos tipos de evaluación:

EVALUACIÓN OPERATIVA O DE PROCESO

Esta evaluación proporciona información sobre el ritmo que siguen las acciones del plan, su adecuación a la planificación prevista y la utilización de los recursos adscritos. Y, además, permite valorar de manera periódica la participación de los diferentes servicios implicados en el plan.

En definitiva, este tipo de evaluación debe permitir hacer los ajustes pertinentes para poder lograr los objetivos previstos y, así, justificar los resultados del Plan dada una metodología que sea sensible a los cambios que se puedan producir a lo largo de la implementación de éste.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA O DE RESULTADOS

Esta evaluación permite valorar la eficacia y la eficiencia del Plan basándose en un sistema de indicadores de resultados.

Así, este tipo de evaluación permite valorar el logro de los objetivos planificados (carácter cuantitativo) y a la vez, la calidad lograda por éstos. Y, además, posibilitará hacer la valoración de los cambios producidos y, por tanto, su relevancia. Sin olvidar, que permitirá saber el grado de incidencia en la población de las acciones planificadas.

Finalmente, en cuanto a los mecanismos de evaluación y seguimiento se cuenta con la Comisión de Seguimiento y Control del II PLIAJBe y un sistema de indicadores definido en el presente Plan.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y VIGENCIA

Dado el carácter transversal e integral de las políticas de infancia, adolescencia y juventud resulta complicado especificar la cifra exacta de los recursos económicos destinados a éstas.

La naturaleza del Presupuesto Municipal obliga a calcular a grandes rasgos la dotación presupuestaria dirigida a la infancia, la adolescencia y la juventud.

A pesar de que hay partidas presupuestarias exclusivas y, por tanto, se cuenta con esta información disgregada, el resto de partidas imposibilita saber exactamente la cuantía destinada a éstos. Es por ello que se ha calculado la cantidad aproximada que el Ayuntamiento destina a estos colectivos en base a su peso demográfico aplicando este porcentaje a las partidas presupuestarias.

Igualmente, se establece un presupuesto fijo procedente de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud de 24.000€ para el ejercicio actual y se prevé que esta cuantía siga una tendencia ascendente a lo largo de los años de vigencia del II PLIAJBe, por tanto, hasta 2030.

ANEXOS

ANEXO I » FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	Servicios Sociales de Atención Primaria
DESCRIPCIÓN	<p>El servicio se basa en tres pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prevención, tratamiento y eliminación de cualquier causa o situación de marginación o desigualdad social. • La coordinación de los recursos y de las iniciativas públicas y privadas, así como de los aspectos sociales de los sistemas sanitarios y educativos. • El pleno desarrollo de la persona en el seno de la sociedad y el fomento de la solidaridad y de la participación ciudadana en el campo de los servicios sociales.
INICIO DEL SERVICIO	<p>Programa EEIIA - 2004</p> <p>Programa en la Prevención del Absentismo Escolar - 1998</p> <p>Programa de Medidas Judiciales de Menores Infractores - 2013</p> <p>Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género - 2004</p>
RECURSOS	
PERSONAL	1 trabajadora social, 1 educadora social, 1 psicóloga (Equipo de Atención Primaria) y 1 asesora jurídica adscrita a los Servicios Sociales de Atención Primaria. Psicólogos del Equipo Específico de Infancia y Adolescencia y 1 técnico (SE/TS) a media jornada (EEIIA).
UBICACIÓN	Despacho de servicios sociales. Oficinas del Ayuntamiento de Bellreguard (C/Clot de l'Era, 10).
PROGRAMAS	
NOMBRE	DETECCIÓN, VALORACIÓN, APRECIACIÓN Y DECLARACIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAFOR
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar, valorar, apreciar y declarar las posibles situaciones de riesgo de menores. • Poner en marcha medidas para reducir o minorar el impacto de los factores de riesgo, teniendo en cuenta la complejidad de cualquier proceso de intervención sociofamiliar y las garantías con las cuales tiene que ser abordado, tanto para las familias como para la infancia y adolescencia afectada y para las personas profesionales que intervienen.
BENEFICIARIOS	Niños, niñas y adolescentes incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia, que residen o se encuentran transitoriamente en el territorio de los municipios adscritos a los servicios sociales de la Mancomunidad de Municipios de La Safor.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Sanidad, la Concejalía de Educación y la Policía Local.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SERVICIOS SOCIALES
NOMBRE	PROGRAMA EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR
OBJETIVOS	Conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar en la etapa que contempla la educación obligatoria.
BENEFICIARIOS	El ámbito de actuación del Programa de Prevención de Absentismo Escolar es da en todos los municipios que pertenecen a los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Municipios de La Safor. En concreto los beneficiarios son los menores que, coincidiendo sus edades con los niveles de educación obligatoria (de 6 a 16 años), son absentistas en cualquier de las clasificaciones establecidas en este programa.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación, la Concejalía de Juventud y la Policía Local.
NOMBRE	PLA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MENORES INFRACTORES EN MEDIO ABIERTO
OBJETIVOS	Desarrollar el seguimiento del Plan de Ejecución de Medidas Judiciales de Menores que se encarga de la ejecución y seguimiento de medidas judiciales impuestas desde los juzgados de menores por cometer algún hecho tipificado como infracción o delito, según la L.O. 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
BENEFICIARIOS	Menores entre 14 y 18 años que han sido condenados por cometer algún delito.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Sanidad, la Concejalía de Educación y la Policía Local.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SERVICIOS SOCIALES
NOMBRE	EQUIPO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (EEIIA)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación terapéutica con el menor y su familia. • Explorar los recursos personales del menor y del entorno familiar. • Evaluar factores de riesgo y factores de protección existentes en el entorno del menor. • Valorar la situación emocional, afectiva, social y cognitiva del menor y su familia. • Favorecer estrategias y recursos personales de enfrentamiento, autoprotección, factores de resiliencia y eficacia relacional en niños, niñas y adolescentes atendidos. • Reforzar la capacidad relacional de la unidad familiar y/o convivencial del menor, incluyendo la relación conyugal o paterno/maternofamiliar. • Abordar las dificultades parentales de los progenitores/cuidadores y generar pautas de crianza adecuadas que aseguran la integridad del menor. • Implementar el Plan de Intervención Familiar, los objetivos del cual son pautados previamente por Servicios Sociales de Atención Primaria.
BENEFICIARIOS	<p>Niños, niñas y adolescentes, y sus familias, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de riesgo (con o sin declaración). • Situación de vulnerabilidad del menor. • Desamparo del menor. • Con medidas jurídicas de protección.
COLABORACIÓN	Coordinación directa con los Servicios Sociales de Atención Primaria, el ámbito escolar, el ámbito policial, el ámbito sanitario y la Dirección General de Igualdad y Políticas Inclusivas (GVa).

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SERVICIOS SOCIALES
NOMBRE	INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE EL ÁMBITO LOCAL EN ZONAS RURALES Y DISPERSAS
OBJETIVOS	Apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género u otros que sufren relaciones de pareja tóxicas, facilitándoles la expresión emocional y apoyo de cara a su recuperación. A nivel individual se trabaja con la víctima y va dirigido a la toma de conciencia de su situación, su ambivalencia respecto al agresor, apoderándola respecto a la toma de decisiones posterior y la mejora de su aprecio y derivándola a recursos más especializados del ámbito sanitario o social si procede. A nivel familiar y/o social se trabaja con otros miembros de la familia extensa o en torno próximo para que se pueda sentir compresa y acabar con la situación de aislamiento en la que generalmente se encuentra. Si hay hijos menores de edad se valora la posible situación de riesgo de los mismos procediendo a movilizar los recursos más adecuados para ayudarlos.
BENEFICIARIOS	Mujeres víctimas de violencia de género con residencia en cualquier municipio de la Mancomunidad de Municipios de La Safor y que, por su situación, tengan dificultades para acceder a los recursos específicos o especializados reconocidos por ley.
COLABORACIÓN	El "Centre Dona", la Oficina de Atención a las Víctimas, los Juzgados y la Policía Local.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	EDUCACIÓN
SERVICIO	Escoleta Infantil Municipal
DESCRIPCIÓN	La Escoleta Infantil de Bellreguard es de titularidad municipal y, por lo tanto, pública. Actualmente hay cinco aulas: una de 6m - 1 año, dos aulas de 1-2 años y dos aulas de 2-3 años. La Escoleta atiende niños/se de 6m hasta 3 años. El objetivo principal de la educación es contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico y motor, social y cognitivo de los niños/se.
INICIO DEL SERVICIO	2007
RECURSOS	
PERSONAL	1 directora y 5 técnicas de Educación Infantil.
UBICACIÓN	Escoleta Infantil Municipal (C/ Pau Picasso s/n).

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	EDUCACIÓN
PROGRAMAS	
NOMBRE	"CUENTOS Y CUENTACUENTOS"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un gran abanico de literatura infantil, priorizando los cuentos populares y tradicionales. • Disfrutar y participar en la interpretación, representación y explicación de diferentes cuentos infantiles adaptados a la etapa de 0-3 años. • Manipular, explorar y mostrar interés ante la selección de libros y cuentos ofrecidos en la biblioteca de aula. • Expresar, manifestar libremente sentimientos y emociones ante la literatura. • Despertar emociones y sensaciones mediante la diversidad de texturas, imágenes y temáticas de los cuentos y libros.
BENEFICIARIOS	El alumnado de 0-3 años.
COLABORACIÓN	La pretensión del programa es el acercamiento a la literatura infantil para la participación del alumnado, en compañía con sus familias, en las diferentes actividades de cuentacuentos propuestas por la Biblioteca Municipal de la localidad.
OBSERVACIONES	Este servicio se enmarca en un modelo educativo basado en el respeto a los ritmos de desarrollo de cada niño y niña, la proximidad emocional y la colaboración activa con las familias, consideradas agentes fundamentales en el proceso educativo. El objetivo principal es ofrecer un entorno seguro, acogedor y estimulante, donde puedan crecer, explorar, relacionarse y desarrollar sus capacidades de manera integral (motriz, cognitiva, afectiva, social y comunicativa). Además, el centro actúa como espacio de convivencia, igualdad e inclusión, fomentando valores como el respeto, la diversidad, la coeducación y la sostenibilidad. Y, con una clara vocación comunitaria, la Escoleta Infantil Municipal mantiene una relación activa con el entorno local, participando en la vida del pueblo y conectando la educación con el territorio, las tradiciones y el contexto social de Bellreguard.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)

ÁREA	EDUCACIÓN
NOMBRE	"LAS EMOCIONES"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir progresivamente un mejor conocimiento de las propias emociones. • Reconocer sus emociones y exteriorizarlas. • Iniciarse en el reconocimiento de las emociones de los otros. • Fomentar la construcción de una autoestima saludable. • Promover las interacciones entre los iguales para crear un clima afectivo.
BENEFICIARIOS	El alumnado de 0-3 años.
COLABORACIÓN	Colaboran el equipo educativo de la Escoleta junto con las familias; y la Biblioteca Municipal y la "Llar Juvenil".
OBSERVACIONES	Es importante la educación de las emociones desde el primer ciclo de la Educación Infantil en todos sus ámbitos para el desarrollo integral del alumnado.
NOMBRE	"EL RECICLAJE"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conceptos básicos del medio ambiente y el ecosistema. • Adquirir los conceptos básicos de: reducir, reciclar y reutilizar. • Tener estrategias de reutilización y reciclaje de material para la construcción de juegos con material reciclado. • Reconocer los diferentes tipos de contenedores según los colores.
BENEFICIARIOS	El alumnado de 0-3 años.
COLABORACIÓN	La "Escoleta Infantil Municipal" cuenta con la colaboración de las familias.
OBSERVACIONES	Se pretende poner en valor la educación medioambiental e inculcar al alumnado desde pequeños la necesidad de proteger y cuidar del entorno. Por eso, el objetivo es implicar a toda la comunidad educativa en un proceso de cambio de actitud y valores para construir una sociedad más sostenible.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	EDUCACIÓN
NOMBRE	"MÚSICA"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la voz, la canción y los instrumentos como medio de expresión y comunicación. • Cantar y escuchar las canciones. • Reproducir sonidos y silencios. • Disfrutar de las actividades musicales. • Escuchar con atención las obras musicales de diferentes autores. • Ensayar improvisaciones de sonidos, canciones y movimientos corporales.
BENEFICIARIOS	El alumnado de 0-3 años.
COLABORACIÓN	Colaboran el equipo educativo de la "Escoleta" junto con las familias; y la Banda de Música de Bellreguard.
NOMBRE	"JUEGOS DE FALDA"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la confianza en el adulto. • Interactuar con la educadora y el resto de alumnado. • Memorizar las canciones dadas en el juego. • Desarrollar el lenguaje. • Disfrutar del vínculo emocional que se crea entre el alumnado y la educadora.
BENEFICIARIOS	El alumnado de 0-3 años.
OBSERVACIONES	Los juegos de falda son los primeros juegos en la vida del alumnado. Estos juegos refuerzan la confianza y la estima en los primeros meses de los bebés y, por eso, son tan importantes. Y, además, se pueden trabajar y disfrutar tanto en el primer ciclo de Educación Infantil como en el segundo.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	EDUCACIÓN
NOMBRE	"EL ARTE"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo sensorial • Potenciar la creatividad y la imaginación • Desarrollar la comunicación y la expresión no verbal • Mejorar la motricidad fina y la coordinación • Estimular la curiosidad y la exploración activa • Desarrollar la percepción visual y espacial
BENEFICIARIOS	Alumnado de 0-3 años.
OBSERVACIONES	Las propuestas artísticas son una herramienta potente de desarrollo emocional, sensorial y motriz para los niños y las niñas. El trabajo con el arte, planteado desde una mirada respetuosa y abierta, ha permitido observar procesos de aprendizaje, reforzar la confianza de los y las alumnas y promover la libertad expresiva. Se recomienda continuar con esta línea metodológica y profundizar en la documentación de los procesos para compartir con las familias y mejorar la planificación educativa.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	CULTURA
SERVICIO	Biblioteca Municipal
DESCRIPCIÓN	Programación por el fomento de la lectura, contacuentos y animación. Espacio de lectura y estudio.
INICIO DEL SERVICIO	1986
RECURSOS	
PERSONAL	1 bibliotecaria.
UBICACIÓN	Biblioteca Municipal (C/Clot de l'Era, 8).
PROGRAMAS	
NOMBRE	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el hábito de lectura. • Despertar la imaginación y la creatividad. • Percibir la lectura como una actividad de entretenimiento, placer y ocio. • Motivar a los usuarios en el aprendizaje de la lectura como herramienta de transformación social y personal. • Fomentar el uso de la Biblioteca Municipal.
BENEFICIARIOS	Niños y adolescentes de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	Forma parte de la Concejalía de Cultura y se colabora con la Concejalía de Juventud y la Concejalía de Educación en coordinación con el CEIP "Gregori Mayans i Císcar".

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	CULTURA
NOMBRE	CLUB DE LECTURA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar del placer de la lectura compartiéndola con otras personas. • Potenciar valores democráticos porque respeta otras opiniones. • Potenciar las relaciones humanas.
BENEFICIARIOS	Niños y adolescentes de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	La colaboración, en este caso, se da con otras Bibliotecas Públicas de la Comunitat Valenciana o de España mediante los préstamos interbibliotecarios.
OBSERVACIONES	La información y comunicación entre la Biblioteca Municipal y la biblioteca del centro educativo de secundaria es directa y fluida. Existe un intercambio de experiencia en referencia al club de lectura de cada organismo.
NOMBRE	CLUB DE LECTURA VERDE "JOAN PELLICER"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el placer de la lectura compartiéndola con otras personas. • Potenciar valores democráticos porque respeta otras opiniones. • Potenciar las relaciones humanas. • Concienciación medioambiental.
BENEFICIARIOS	Niños y adolescentes de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	La colaboración, en este caso, es con la Biblioteca Municipal de Palmera.
OBSERVACIONES	La coordinación es del CENEAM ("Centro Nacional de Educación Medioambiental") y se enmarca en el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Ministerio por la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	CULTURA
NOMBRE	PRESENTACIÓN DE LIBROS Y CUENTOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de nuevas lecturas. • Llamada a la curiosidad de los lectores para determinadas temáticas.
BENEFICIARIOS	Niños y adolescentes de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	La colaboración es con editoriales y librerías; y, en ocasiones, con expertos en la materia de la que trata el libro o el cuento.
OBSERVACIONES	Cabe subrayar la presentación que se da cada año por la conmemoración del Día de los Derechos de la Infancia (20 de noviembre).

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	OCIO Y TIEMPO LIBRE
SERVICIO	Juventud - Llar Juvenil
DESCRIPCIÓN	Se trata del servicio de información, orientación y dinamización infantil y juvenil.
INICIO DEL SERVICIO	1994
RECURSOS	
PERSONAL	1 técnica de juventud.
UBICACIÓN	Llar Juvenil (C/Mondúver, 1).
PROGRAMAS	
NOMBRE	CAMPAMENTOS DE VERANO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar otras culturas, tradiciones y lenguas y para hacer un descubrimiento del entorno físico y social. • Fomentar las relaciones interpersonales entre un grupo de iguales y desarrollar habilidades sociales. • Formación en cultura de la paz, la cooperación y la solidaridad. • Promoción de los principios democráticos de convivencia para desarrollar el respeto de los derechos y libertades fundamentales de todas y todos. • Adquisición de hábitos propios de autonomía: higiene, relación social, convivencia... • Conseguir que el/la niño/a disfrute del ocio y el tiempo libre a la vez que se desarrolla de forma constructiva. • Desarrollar una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales.
BENEFICIARIOS	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de 8 años.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación, la Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Concejalía de Participación Ciudadana.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	OCIO Y TIEMPO LIBRE
NOMBRE	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (DE CARÁCTER MENSUAL)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer una programación variada y estable de actividades al colectivo infantil, adolescente y joven. • Educar en valores. • Fomentar la conciencia medioambiental. • Promover la socialización entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
BENEFICIARIOS	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de 8 años.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación, la Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Concejalía de Participación Ciudadana.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	DEPORTES
SERVICIO	Promoción deportiva
DESCRIPCIÓN	Programación deportiva, cesión de espacios municipales y coordinación de clubes y entidades deportivas.
INICIO DEL SERVICIO	1980
RECURSOS	
UBICACIÓN	<p>Instalaciones deportivas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trinquet. • Piscina Municipal. • Zona de calistenia. • Campo de fútbol. • Campo de basket/vóley (polivalente). • Gimnasio al aire libre. • Campo de futbito. • Parque de <i>Skate</i>. • Aulas de gimnasio en el Polideportivo y en la Casa de la Cultura. • Rocódromo. • Piesta de pádel.
PROGRAMAS	
NOMBRE	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del deporte sin barreras de género. • Ofrecer la posibilidad de practicar deporte en el municipio. • Fomentar hábitos saludables. • Promoción de los valores propios de la práctica deportiva: sacrificio, esfuerzo, trabajo en equipo...
BENEFICIARIOS	Niños, niñas y adolescentes a partir de 5 años.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Juventud y los diferentes clubes deportivos.
OBSERVACIONES	No hay una programación al uso, a pesar de que a lo largo del año se organizan actividades deportivas que han quedado consolidadas en el calendario, como por ejemplo: la marcha en bici, la Semana Deportiva o la programación deportiva en la playa.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	DEPORTES
NOMBRE	CLUBES O ENTIDADES DEPORTIVAS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte propio del club o entidad deportiva. • Fomento del deporte sin barreras de género. • Ofrecer la posibilidad de practicar deporte en el municipio. • Fomentar hábitos saludables. • Promoción de los valores propios de la práctica deportiva: sacrificio, esfuerzo, trabajo en equipo...
BENEFICIARIOS	Niños, niñas y adolescentes a partir de 5 años.
OBSERVACIONES	Cada club o entidad deportiva cuenta con su propia programación.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO	Juventud - Llar Juvenil
DESCRIPCIÓN	El servicio proporciona a los adolescentes y jóvenes las herramientas necesarias para desarrollar la autonomía, la autogestión y la participación social. Sin olvidar, fomentar otros aspectos fundamentales para su aprendizaje como por ejemplo: la creatividad, el trabajo en red o la comunicación dentro del colectivo.
INICIO DEL SERVICIO	2016
RECURSOS	
PERSONAL	1 técnica de juventud.
UBICACIÓN	Llar Juvenil (C/Mondúver, 1).
PROGRAMAS	
NOMBRE	"ESPAVILA'T"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la participación social, la vivencia grupal y la organización colectiva. • Aprender a participar en el contexto de la educación formal. • Promover la participación social a través del movimiento asociativo juvenil.
BENEFICIARIOS	Alumnado del IES "Joan Fuster".
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación y la Concejalía de Participación Ciudadana.
OBSERVACIONES	Programa de educación para la participación juvenil.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE	CREANDO FUTURO (PLANTEL I Y II)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar espacios en los cuales el alumnado descubra e incorpore a su vida habilidades básicas para ésta. • Propiciar la reflexión colectiva basada en su realidad y en la del entorno en el que viven. • Impulsar iniciativas juveniles con herramientas propias de las metodologías participativas. • Generar un equipo coordinado de trabajo entre todos los agentes implicados en el proceso.
BENEFICIARIOS	Alumnado de 2º de E.S.O del IES "Joan Fuster".
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación y el Servicio de Juventud de la Mancomunitat de Municipis de La Safor - Valldigna.
OBSERVACIONES	Itinerario de educación para la participación juvenil.
NOMBRE	"CONTRACORRENTS"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre los mitos y creencias erróneas transmitidas y perpetradas sobre el feminismo y la violencia sexual contra las mujeres. • Sensibilizar sobre el impacto que tienen los espacios digitales en la construcción de idearios y discursos de odio en la juventud fomentados desde la manofera. • Tomar conciencia de como la manofera construye y difunde percepciones sobre el feminismo, la masculinidad y la violencia sexual contra las mujeres y las personas LGTBIQ+.
BENEFICIARIOS	Alumnado a partir de 1º de E.S.O del IES "Joan Fuster".
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación y el Servicio de Juventud de la Mancomunitat de Municipis de La Safor - Valldigna.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE	DELEGADOS Y DELEGADAS DE CLASE
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar herramientas a los delegados y las delegadas de clase para el buen desarrollo de su trabajo. • Dar valor a la figura de los delegados de clase. • Implicar a los delegados y las delegadas en proyectos y actividades del centro educativo.
BENEFICIARIOS	Alumnado a partir de 1º de E.S.O del IES "Joan Fuster".
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación.
NOMBRE	CORRESPONSALES JUVENILES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un canal de comunicación directa entre los jóvenes y el Servicio de Juventud. • Informar y hacer difusión de los recursos existentes en el municipio y la comarca en materia de juventud. • Recoger las inquietudes y preferencias de los jóvenes. • Promover proyectos y actividades dentro de y fuera del centro educativo.
BENEFICIARIOS	Alumnado a partir de 3º de E.S.O del IES "Joan Fuster".
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Educación y el Servicio de Juventud de la Mancomunitat de Municipis de La Safor - Valldigna.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO	Promoción de los Derechos de la Infancia y de participación infantil
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	El servicio posibilita la participación social de la infancia y la adolescencia, a la vez que ésta se forma en valores y, por tanto, también, se empodera. Se trata de la dinamización del "Consell de Xiquetes i Xiquets" de Bellreguard y el impulso de una programación de actividades más extensa y diversa de promoción de los Derechos de la Infancia y de participación infantil.
INICIO DEL SERVICIO	2016 "Consell de Xiquetes i Xiquets". 2018 Programa "Bellreguard amb la infància". 2021 Ciudad Amiga de la Infancia (Unicef). 2022 Presupuestos Participativos Infantiles.
RECURSOS	
PERSONAL	1 dinamizadora.
UBICACIÓN	Llar Juvenil (C/Mondúver, 1).

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMAS	
NOMBRE	PROGRAMA LOCAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE PARTICIPACIÓN INFANTIL "BELLREGUARD AMB LA INFÀNCIA"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y dinamizar la participación de los niños, las niñas y adolescentes en el municipio empoderándolos en base al ejercicio de sus derechos y, por tanto, reconocerlos como ciudadanos que son y tienen derecho. • Hacer efectiva la divulgación y sensibilización de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. • Impulsar un modelo de sociedad inclusiva e igualitaria poniendo en valor la convivencia, el respeto y la riqueza cultural dentro de la comunidad; desde la adopción municipal de un rol educador y formador en valores cívicos y democráticos. • Programar actividades culturales y de ocio que favorezcan la formación integral de la infancia y la adolescencia como ciudadanía de pleno derecho. • Reforzar el sentimiento de pertenencia en el municipio de la infancia y la adolescencia.
BENEFICIARIOS	<p>Población de 0 a 18 años.</p> <p>"Consell de Xiquetes i Xiquets" formado por niños y niñas de 10 a 12 años.</p>
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Juventud. Trabajo transversal para la realización de la Fiesta de la Infancia que promueve los derechos de la infancia a través de la realización de actividades lúdicas y recreativas.
OBSERVACIONES	El "Consell de Xiquetes i Xiquets" de Bellreguard merece una descripción específica. Este órgano estable de participación, supone contar con un mecanismo de participación de los niños y las niñas para establecer un canal de comunicación directa entre los mismos y las autoridades municipales. Con el cual se posibilita su intervención en el debate sobre los asuntos del pueblo y, por tanto, que éstos sean sujetos sociales activos, como así tienen derecho. Pero, además, a través de las pautas participativas se trabaja la formación de las consejeras y los consejeros en valores cívicos y democráticos, impulsando los Derechos de la Infancia.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)

ÁREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA (UNICEF)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar políticas locales en pro del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. • Garantizar el acceso de la infancia y la adolescencia a los servicios esenciales de calidad; que vivan en entornos seguros y tengan la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio. • Trabajar con un enfoque de derechos, equidad, participación e igualdad; además, de un proceso orientado a resultados y coordinación. • Obtener resultados tangibles en la defensa de los derechos de la infancia y en la participación significativa e inclusiva de la infancia y la adolescencia.
BENEFICIARIOS	Población de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	Con el departamento de Juventud. Trabajo transversal para la realización de la Fiesta de la Infancia que promueve los derechos de la infancia a través de la realización de actividades lúdicas y recreativas. Colaboración continúa con UNICEF Comité de la Comunidad Valenciana.
OBSERVACIONES	Desde la obtención del sello de reconocimiento, Bellreguard ha participado de forma activa en la programación formativa, institucional y lúdica de UNICEF Comité de la Comunidad Valenciana.
NOMBRE	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar la infancia sobre la importancia de actuar de forma responsable y ejercitar la capacidad crítica en la toma de decisiones. • Propiciar la reflexión colectiva en base a la realidad de la infancia y su entorno más directo. • Posibilitar la orientación de los recursos públicos para la cobertura de las necesidades de la infancia directamente desde el punto de vista de este colectivo. • Reforzar el sentimiento de pertenencia en el municipio de la infancia y la adolescencia.
BENEFICIARIOS	Población de 0 a 18 años. Proceso participativo dirigido a niños de 10 a 12 años.
COLABORACIÓN	Con el departamento de Juventud. El equipo técnico de esta área es el encargado de la ejecución del proyecto participativo; con la colaboración del CEIP "Gregori Mayans i Císcar".
OBSERVACIONES	Proceso participativo para niñas y niños de 10 a 12 años que se realiza durante los meses de abril y mayo. En concreto, éste se dinamiza en los cursos de 5º y 6º del CEIP "Gregori Mayans y Císcar". Se trata de otro canal para dar voz a la infancia y que pueda decidir de manera directa en la mejora del municipio; concretamente, elegir en qué invertir 6.000 euros del presupuesto municipal del Ayuntamiento.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SEGURIDAD
SERVICIO	Policía Local
DESCRIPCIÓN	Este servicio se encarga de la seguridad en la población. Entre las diferentes tareas policiales referidas a los más jóvenes, destaca la regulación del tráfico en la entrada y salida de las clases y el refuerzo de la vigilancia y control del tráfico cuando se realizan salidas o actividades por el pueblo. Además es un primer activo cuando cualquier habitante de la población tiene ningún problema de cualquier tipo y aquí se incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
INICIO DEL SERVICIO	1998
RECURSOS	
PERSONAL	1 Jefe de la Policía. 9 Agentes de Policía Local.
UBICACIÓN	Central de la Policía Local (Ronda dels Esports, 3).
PROGRAMAS	
NOMBRE	CAMPAÑA ANUAL DE EDUCACIÓN VIARIA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Familiarizar a todos los niños y niñas con conceptos relacionados con el tráfico y la vía pública. • Conocer las diferentes señales y normas de tráfico más utilizadas y adecuadas a su edad. • Enseñar una serie de pautas y normas a seguir como peatones y como conductores (en este caso, como conductores de bicicletas o patines). • Enseñar el buen uso de la vía pública y el respeto al resto de los usuarios.
BENEFICIARIOS	El alumnado del CEIP "Gregori Mayans i Císcar".
COLABORACIÓN	Se cuenta con la colaboración del Ayuntamiento, el A.M.P.A y la dirección y el profesorado del CEIP "Gregori Mayans i Císcar", con la aportación de material para realizar las clases y las salidas por el pueblo.
OBSERVACIONES	Se celebra anualmente y tiene una duración de dos semanas. El alumnado recibe clases teóricas y prácticas.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SEGURIDAD
NOMBRE	CONOCE TU POLICÍA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar la figura de la Policía Local a la infancia. • Enseñar mediante la historia de la Policía Local, la historia del pueblo.
BENEFICIARIOS	Niños y niñas de Educación Infantil y Primaria (desde los 3 hasta 5 años).
COLABORACIÓN	Se colabora con la dirección y el profesorado del CEIP "Gregori Mayans i Císcar".
OBSERVACIONES	Durante esta jornada las y los más pequeñas acuden a la Central de la Policía Local, donde hay una exposición con material y diferentes uniformes policiales (desde los orígenes del Cuerpo hasta hoy) y fotografías antiguas donde pueden ver la evolución de la Policía y de todo el pueblo. Además, pueden disfrutar accediendo al interior de los vehículos policiales. Estas jornadas ayudan a que los niños y las niñas tengan una sensación de proximidad con la policía de la población y aprendan a pedirles ayuda en caso de necesidad.
NOMBRE	AGENT TUTOR
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación de problemas entre menores. • Detección, gestión y seguimiento de problemas con menores.
BENEFICIARIOS	Niños de Educación Infantil y Primaria del CEIP "Gregori Mayans i Císcar".
COLABORACIÓN	Con el Departamento de Servicios Sociales. Se colabora con la dirección, el profesorado y el A.M.P.A de la Escuela de Educación Infantil y Primaria del CEIP "Gregori Mayans".
OBSERVACIONES	La coordinación se basa en reuniones semanales de la Policía con el equipo directivo del CEIP "Gregori Mayans i Císcar" y el equipo técnico de Servicios Sociales para la puesta en común de los posibles problemas e incidencias de los menores de la localidad.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (PLIAJBe)	
ÁREA	SEGURIDAD
NOMBRE	CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por un modelo de movilidad más sostenible. • Aumento de los desplazamientos a pie hacia la escuela. • Mejorar las interacciones entre los niños durante el trayecto a la escuela. • Aprendizaje respecto al buen uso de la vía pública y el respeto al resto de usuarios de la misma.
BENEFICIARIOS	Niños de Educación Infantil y Primaria del CEIP "Gregori Mayans i Císcar".
COLABORACIÓN	Se colabora con la dirección, el profesorado y el A.M.P.A de la Escuela de Educación Infantil y Primaria del CEIP "Gregori Mayans".
OBSERVACIONES	En total se cuenta con siete caminos escolares que recorren toda la población. En concreto, los caminos tienen su inicio en las diferentes plazas de Bellreguard.

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (*PLIAJBe)	
ÁREA	IGUALDAD
SERVICIO	Formación en igualdad de género
DESCRIPCIÓN	Implantación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Bellreguard.
INICIO DEL SERVICIO	2010
RECURSOS	
PERSONAL	1 agente de Igualdad (Servicio Mancomunado).
UBICACIÓN	Despacho de Servicios Sociales. Oficinas del Ayuntamiento de Bellreguard (C/Clot de l'Era, 10).
PROGRAMAS	
NOMBRE	PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE BELLREGUARD
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en todas las actividades y programas educativos y municipales. Pero, además, en todo aquello relacionado con la cultura, el ocio, los deportes y los medios de comunicación, rompiendo los estereotipos de género e incorporando la perspectiva de género en la planificación de cada actividad. • Trabajar por la perspectiva de género, la consciencia colectiva y el respeto hacia a todas las personas. • Eliminar los desequilibrios y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. • Facilitar espacios y recursos municipales para promover el asociacionismo y la formación de nuevos colectivos que luchan contra la discriminación, la violencia de género y por la igualdad.
BENEFICIARIOS	Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años.
COLABORACIÓN	Con la Concejalía de Cultura, la de Educación, la de Juventud, la de Deportes, la de Participación Ciudadana,...
OBSERVACIONES	Es una materia transversal y, por tanto, requiere de trabajo transversal con la implicación de todas las áreas.

ANEXO II » TRABAJO DE CAMPO

ENTREVISTAS PRESENCIALES

- Mesa de expertos de la Educación (26 de febrero de 2025)
- Mesa de técnicos municipales (29 de enero de 2025)
- Mesa de concejales (29 de enero de 2025)
- Recogida de información de los centros educativos (del 14 al 28 de octubre de 2024)
- Recogida de información de las asociaciones (del 14 al 28 de octubre de 2024)
- Actualización de datos de los técnicos municipales (del 13 al 31 de enero de 2025)

PROCESO PARTICIPATIVO

- Primer taller deliberativo con niños de 10 a 12 años (3 de de octubre de 2024)
- Segundo taller deliberativo con adolescentes de 13 a 17 años (14 de abril de 2025)
- Encuesta juvenil realizada a la población de 18 a 30 años (desde el 28 de abril al 23 de mayo de 2025)
- Cuestionario realizado a las asociaciones (desde el 3 de marzo hasta el 7 de abril de 2025)

FUENTES DOCUMENTALES

- "Guía para el desarrollo de planes de infancia y adolescencia en los gobiernos locales" - Programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF Comité Español)
- "Guía: ¿cómo fortalecer el seguimiento de un plan local de infancia y adolescencia? - Programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF Comité Español)
- "Guía para la evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia - Programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF Comité Español)
- Material didáctico del "Seminari d'elaboració participativa d'eines de diagnòstic de la realitat juvenil" - IVAJ (Generalitat Valenciana)
- "Guia per elaborar la diagnosi del pla local de joventut" - Agència Catalana de la Joventut (Generalitat de Catalunya)
- "Guia breu de tècniques i eines d'anàlisi per a les polítiques de joventut" - Agència Catalana de la Joventut (Generalitat de Catalunya)



AJUNTAMENT
DE BELLREGUARD